

INFORME DE ACTUALIZACION PRESUPUESTARIA
 MES DE MARZO DE 2020

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL

REGION: _____ CODIGO ORGANISMO EMISOR: _____
 MUNICIPIO: _____ NUMERO CONTABILIDAD: _____
 AREA: _____

INGRESOS				GASTOS			
CONCEPTO PRESUPUESTARIO		AUMENTO	DISMINUCION	CONCEPTO PRESUPUESTARIO		AUMENTO	DISMINUCION
CODIGO	DENOMINACION			CODIGO	DENOMINACION		
05-03-006-001	ATENCION PRIMARIA LEY NE 19.378 ART. 49	21.214		22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	21.214	
				29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS		81.940
				31-02	PROYECTOS	81.940	
T O T A L E S		21.214				103.154	81.940

[Handwritten Signature]

SALUD
 JEFE FINANZAS (S)
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILIC
 DEPARTAMENTO DE

**MOVIMIENTO CONTABLE
MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Número Comprobante	VP-000004	Monto Comprobante	42.428.326
Fecha Comprobante	26/03/2020	Estado Comprobante	ACTUALIZADO
Rut Proveedor			
Nombre	I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - SALUD		
Glosa Del Comprobant	Mod. Presupuestaria por "Mayores Ingresos" D.A.3651 N de acuerdo 103/2020 con fecha de 26/03		

LINEAS DE DETALLE DEL COMPROBANTE					
Cuenta Contable	Descripción Cuenta Contable	Monto al Debe	Monto al Haber	Documento Anterior	Obligación
1150503006001002	PROGRAMAS PER-CAPITA	21.214.163		VP 000004	
2152204004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	14.510.428		VP 000004	
2152204005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGI	5.003.735		VP 000004	
2152204013	EQUIPOS MENORES	1.700.000		VP 000004	
Totales Registrado	4	42.428.326			

FIRMA AUTORIZADA



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 26 de Marzo de 2020.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 3651 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 560/2020 de 16 de Marzo de 2020 de Director de Departamento de Salud Municipal a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria N° 04;
2. Ley N°21.125 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2019, publicada en el Diario Oficial de 28 de Diciembre de 2018;
3. D.A. N°11.779 de 10/12/18, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2019,
4. D.A. N°11.781 de 10/12/18, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2019;
5. D.A. N°11.780 de 10/12/18 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2019;
6. El Acuerdo N°103/2020, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de 26/03/2020, Acta N° 13/2020, que dice: "Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal por Mayores Ingresos";
7. El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
8. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO APRUÉBASE la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal por Mayores Ingresos:

MODIFICACION PRESUPUESTO N°4 / 2020			
" MAYORES INGRESOS "			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	\$21.214.163
11505		C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$21.214.163
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$21.214.163
		(AUMENTA)	
		GASTOS	\$21.214.163
21522		C X PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$21.214.163
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$21.214.163

SEGUNDO
Salud Municipal.

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S) INGENIERO DE TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso. 2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda). 3. Control Interno. 4. Dirección de Departamento de Salud 5. Finanzas SALUD 6. Administrador Municipal 7.

**MOVIMIENTO CONTABLE
MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Número Comprobante	VP-000003	Monto Comprobante	81.939.847
Fecha Comprobante	19/03/2020	Estado Comprobante	ACTUALIZADO
Rut Proveedor			
Nombre	I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - SALUD		
Glosa Del Comprobant	Mod.Presupuestaria por ajuste de gastos numero 03, D.A 3605/2020 numero de acuerdo 95 con fecha		

LINEAS DE DETALLE DEL COMPROBANTE					
Cuenta Contable	Descripción Cuenta Contable	Monto al Debe	Monto al Haber	Documento Anterior	Obligación
2153102006999	EQUIPOS POR DISRTIBUIR	81.939.847		VP 000003	
2152905002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA L		81.939.847	VP 000003	
Totales Registrado	2	81.939.847	81.939.847		



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 19 de Marzo de 2020.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 3605 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 488/2020 de 05 de marzo de 2020 de Director de Departamento de Salud Municipal a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria N° 03;
2. Ley N°21.125 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2019, publicada en el Diario Oficial de 28 de Diciembre de 2018;
3. D.A. N°11.779 de 10/12/18, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2019,
4. D.A. N°11.781 de 10/12/18, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2019;
5. D.A. N°11.780 de 10/12/18 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2019;
6. El Acuerdo N°95/2020, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 19/03/2020, Acta N° 12/2020, que dice: "Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal por Ajustes de Gastos";
7. El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
8. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO APRUÉBASE la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal por Ajustes de Gastos:

MODIFICACION PRESUPUESTO N°3/ 2020 " AJUSTES DE GASTOS"			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(DISMINUYE)	
		GASTOS	\$ 81.939.847
21529		CXC ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 81.939.847
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 81.939.847
		(AUMENTA)	
		GASTOS	\$ 81.939.847
21531		C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$ 81.939.847
	02	PROYECTOS	\$ 81.939.847

SEGUNDO

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de

Anótese, comuníquese y téngase cuenta.


SECRETARIO MUNICIPAL
ENCALADA AHUMADA
INGENIERO DE TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE


ALCALDE
SOR. LUIS MELLA GAJARDO
Secretaria Municipal
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso. 2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda). 3. Control Interno. 4. Dirección de Departamento de Salud 5. Finanzas SALUD 6. Administrador Municipal 7. Secretaría Municipal. 8. Transparencia 9. Acuerdo N° 95/2020, ACTA N°12/2020.

LMG/HCM/PEA/gdr/mlf.-